

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Delegación Coyoacán

JUD. De relaciones laborales y capacitación

Periodo: 21 de octubre de 2014 al 21 de abril de 2015

Proyecto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Clave: 142.13.7.2013

Daniela Pérez Vera

Matricula:209329063


Licenciatura: **Arquitectura**

División de Ciencias y Artes para el Diseño

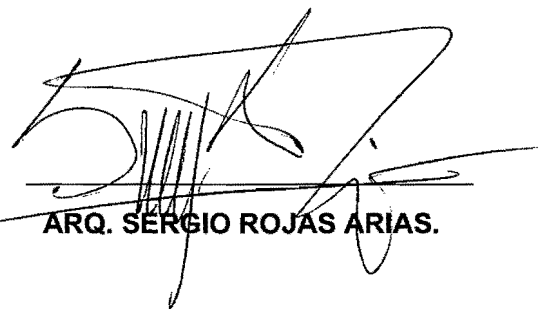
Tel: 5171 1201

Cel: 04455 2538 7325

Correo electrónico: daniela.vera7@hotmail.com


LIC. CARLOS ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Jefe de la unidad departamental de relaciones laborales y capacitación.




ARQ. SÉRGIO ROJAS ARIAS.

Introducción

Coyoacán, vocablo derivado de la palabra náhuatl Coyohuacan (lugar donde hay coyotes), ha sido considerada como una de las zonas patrimoniales más importantes de la Ciudad de México. El Coyohuacan prehispánico se desarrolló a lo largo de los ejes de comunicación Churubusco-Chimalistac, Chimalistac-Mixcoac y Chimalistac-Tenochtitlan y al momento de la conquista contaba con más de 6 mil casas.

El territorio de Coyoacán tiene una superficie de 54.4 km², lo que representa al 3.6% del territorio del Distrito Federal y se encuentra a una altura media de 2240 metros sobre el nivel del mar.

Desde el punto de vista político-administrativo, Coyoacán dejó de ser municipio en 1929 para transformarse en Delegación del Distrito Federal.

El 5 de octubre de 1934 se decreta el área centro de Coyoacán, Zona Típica y Tradicional, para protección contra el crecimiento urbano lo cual se refuerza con la declaración de la UNESCO en 1990, del Centro Histórico de Coyoacán como Zona de Monumentos Históricos. Al año 2000, el Instituto Nacional de Antropología e Historia contaba con 278 inmuebles, en su Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles registrados en Coyoacán.

En la década de los cuarenta se inicia el incontenible fenómeno del aumento de su población. Durante la siguiente década se instala la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria y se incrementan las construcciones y la depredación de muchos de sus valores naturales y urbanísticos.

El crecimiento poblacional aumentó en la década de los sesenta, sobre todo en la zona de los Pedregales, que fue ocupada en su totalidad por invasiones sucesivas, provocando un

crecimiento no planificado en la zona poniente de Coyoacán. En los años 70 y 80 se desarrollan las unidades habitacionales y expanden su territorio hasta colindar con Iztapalapa y el Canal Nacional, acrecentando con ello la responsabilidad territorial del gobierno local.

La modificación a la estructura orgánica del Órgano Político-Administrativo en Coyoacán surge, entre otros factores, por la necesidad de continuar atendiendo de manera eficiente y eficaz los programas encaminados a la prestación de servicios y desarrollo urbano, grupos vulnerables, seguridad pública, fomento al desarrollo económico, atención ciudadana así como el fortalecimiento la ámbito territorial, siempre con una perspectiva de género y a través de una administración austera que permite optimizar los recursos.

Con apego a las disposiciones legislativas y normativas, el Órgano Político-Administrativo de Coyoacán llevó a cabo la reestructuración orgánica y elaboró el Manual Administrativo para la delegación Coyoacán, en función de informar a detalle y con precisión las funciones asignadas a cada una de las áreas, así como aspectos geográficos, características físicas y el marco jurídico administrativo que le otorgan sustento. La finalidad del manual es garantizar que tanto la ciudadanía como los propios servidores públicos, conozcan la forma en que se encuentran estructuradas las áreas de la Delegación y la manera como están asignadas las responsabilidades y delimitados los ámbitos de competencia.

Con este Manual, la Administración pretende dar cabal cumplimiento a los programas en materia de seguridad, desarrollo social, cultura, obras, desarrollo urbano, desarrollo económico y participación ciudadana. Los cuales, al ser emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de conformidad con los ordenamientos publicados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, permitirán atender de manera oportuna y satisfactoria las demandas de la comunidad Coyoacanense.

Objetivo general

Contar con los elementos normativos que coadyuven a simplificar y fundamentar las actividades de las Unidades Administrativas que conforman a la Delegación Coyoacán, cuya finalidad es crear una administración eficaz, eficiente y moderna, que atienda con calidad los servicios demandados por la ciudadanía en materia de desarrollo social, seguridad pública, obras y servicios urbanos principalmente.

Al mismo tiempo, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos financieros y materiales atendiendo los criterios de racionalidad y austeridad, y elevar la productividad y el desempeño de los recursos humanos conforme a los principios de equidad, honradez y transparencia.

Objetivos específicos

Dirección general de obras, servicios y desarrollo urbano.

Objetivo

Dirigir, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento de las áreas técnico-operativas a su cargo, tendientes a dar cumplimiento a las actividades encaminadas a la construcción y rehabilitación de edificios públicos, así como vialidades secundarias, además de expedir permisos, licencias para la ejecución de obras de construcción, ampliación, reparación, demolición, etc.

Subdirección de planes y proyectos de obras, servicios y desarrollo urbano

Objetivo

Coordinar el seguimiento de las actividades que realizan las diversas áreas de la Dirección General, así como la elaboración de los informes que sean requeridos por las diferentes

instancias, internas y externas; apoyo en la organización de las actividades a realizar y en el control de los recursos administrativos requeridos para el logro de los objetivos y metas de los programas establecidos.

Dirección de desarrollo urbano

Objetivo

Coordinar, dirigir, evaluar y vigilar que las acciones y actividades desarrolladas en la Subdirección y Unidades Departamentales se realicen en apego a las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes, en cuanto a la expedición de documentos oficiales que deban ser instrumentados en el área.

Subdirección de manifestaciones, licencias de construcción y certificaciones de uso del suelo

Objetivo

Dirigir, coordinar, planear, programar, organizar, controlar y evaluar las acciones de cada Jefatura de Unidad Departamental en relación a la demanda ciudadana, así como la solicitada por otras dependencias de la Administración Pública Local, Federal o Juzgados, conforme a las disposiciones Técnicas, Marco Jurídico y Administrativo correspondiente.

Jefatura de unidad departamental de licencias de construcción y anuncios

Objetivo

Instrumentar la expedición de permisos, licencias de construcción y de anuncios en apego a las disposiciones técnicas jurídicas y administrativas correspondientes, así como dar

seguimiento las construcciones de obras y anuncios que se sujetan a la normatividad establecida en la materia.

Jefatura de unidad departamental de certificación de uso de suelo, números oficiales y alineamiento

Objetivo

Efectuar las acciones que coadyuven a la expedición de Certificaciones de Uso de Suelo e instrumentar los procesos para las autorizaciones correspondientes a las Constancias de Alineamiento y Número Oficial, Licencias de Subdivisión, Fusión y Relotificación de Predios, de acuerdo con las bases políticas, disposiciones y lineamientos jurídicos y administrativos establecidos para el Desarrollo Urbano de la Delegación.

Metodología utilizada

Partiendo del método de enseñanza de la Universidad y de acuerdo con los conocimientos adquiridos, así como mis capacidades y habilidades me permitieron poner en práctica el método de investigación, la consulta del reglamento de construcción del Distrito Federal fue fundamental para realizar las actividades que me solicitaban de acuerdo con las bases políticas, disposiciones y lineamientos jurídicos y administrativos establecidos para el Desarrollo Urbano de la Delegación.

Actividades realizadas

- Revisión, verificación y evaluación de los soportes documentales para la autorización de licencias requeridas para la ejecución de obras de construcción, ampliación, reparación, demolición de edificios, instalaciones para la realización de obras de construcción, así como reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas con apego a las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes.
- Elaboración de solicitudes de opinión de factibilidad de Impacto Urbano, ó Ambiental a las dependencias correspondientes, de los ingresos de demandas ciudadanas para la autorización de las licencias de construcción de obra nueva, ampliación, remodelación y demolición.
- Revisión, verificación y evaluación de los soportes documentales para el otorgamiento y autorizaciones de la instalación de anuncios en vía pública, conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes, así como enviarlos a la Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso del Suelo para su aprobación.
- Certificación a petición de los usuarios, los expedientes que obran en los archivos de esta Delegación y en la Unidad Central de Gobierno del Distrito Federal.
- Atender las diversas peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por el CESAC y la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

- Detectar y dar seguimiento de las construcciones de obras y anuncios irregulares a través del programa de trabajo y de denuncia ciudadana y comunicar a la Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso del Suelo
- Visitas oculares a construcciones en proceso y sujetas a la autorización de licencias de construcción.
- Conocimiento y seguimiento a los procedimientos administrativos relacionados con construcciones de obras y anuncios, en términos de la legislación vigente.
- Desahogar audiencias conciliatorias relacionadas con la actuación de directores responsable de obra.
- Dar seguimiento al registro de las constancias de seguridad y operación estructural y a los Vo.Bo.
- Ejecutar, controlar y vigilar las actividades relacionadas con la gestión y trámite de las solicitudes de Cambio y/o Modificación de Uso de Suelo.
- Participar en la elaboración y/o modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
- Elaborar informes del estado en que se encuentran sus trámites, cuando los solicitantes lo requieran.
- Considerar nuevas disposiciones que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la actualización de la normatividad aplicable.

- Coordinar y controlar las peticiones en materia de nomenclatura ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Informar periódicamente a la Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Certificaciones de Uso del Suelo, a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano de las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones asignadas.
- Vigilar que se cumpla con la normatividad de Uso de Suelo en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano con los que cuenta la demarcación.
- Desarrollar las actividades encaminadas a la evaluación de los soportes para el otorgamiento de Constancia de Alineamientos y Números Oficiales, Licencias de Subdivisión, Fusión y Relotificación de Predios y la actualización del Desarrollo Urbano.
- Elaborar opiniones de Impacto Urbano ó Ambiental a las dependencias correspondientes, de los ingresos de demandas ciudadanas, para la autorización de las licencias de construcción de obra nueva, ampliación, remodelación y demolición.
- Certificar a petición de los usuarios, los expedientes que obran en los archivos de esta Delegación y en la Unidad Central del Gobierno del Distrito Federal.

Otras actividades

- Apoyo en la supervisión de obra pública
- Apoyo en el diseño de planos

- Cuantificación de material y estimaciones
- Apoyo en revisión de proyectos
- Levantamientos arquitectónicos
- Levantamientos topográficos
- Asignación de número oficial y alineamiento

Objetivos y metas alcanzados

Contar con los elementos normativos que coadyuven a simplificar y fundamentar las actividades de las Unidades Administrativas que conforman a la Delegación Coyoacán.

Dirigir, organizar, controlar y evaluar el buen funcionamiento de las áreas técnico-operativas.

Expedir permisos y licencias para la ejecución de obras de construcción, ampliación y reparación.

Instrumentar la expedición de permisos, licencias de construcción y de anuncios en apego a las disposiciones técnicas jurídicas y administrativas correspondientes.

Dar seguimiento a las construcciones de obras.

Dar seguimiento a anuncios que se sujetan a la normatividad establecida en la materia.

Efectuar las acciones que coadyuven a la expedición de Certificaciones de Uso de Suelo.

Instrumentar los procesos para las autorizaciones correspondientes a las Constancias de Alineamiento y Número Oficial.

Otorgar Licencias de Subdivisión, Fusión y Relotificación de Predios.

Resultados y conclusiones

El objetivo general que se planteó al inicio de la prestación del servicio social es la de asistir la subdirección de manifestaciones, licencias de construcción y certificaciones de uso del suelo. Esto implica conocer a cerca de las necesidades de la población residente en la delegación con el propósito fundamental del mejoramiento urbano. Realizar el servicio social me ayudo a integrarme en el ámbito arquitectónico y urbanístico de esta ciudad. Pero de igual forma, he contribuido con mis conocimientos y habilidades para el desarrollo de proyectos que beneficiaran a los habitantes.

Recomendaciones

Que existan más proyectos que motiven a los alumnos para realizar su servicio social y el uso de los conocimientos para beneficio de los ciudadanos.

Bibliografía

Manual de procedimiento administrativo

Delegación Coyoacán

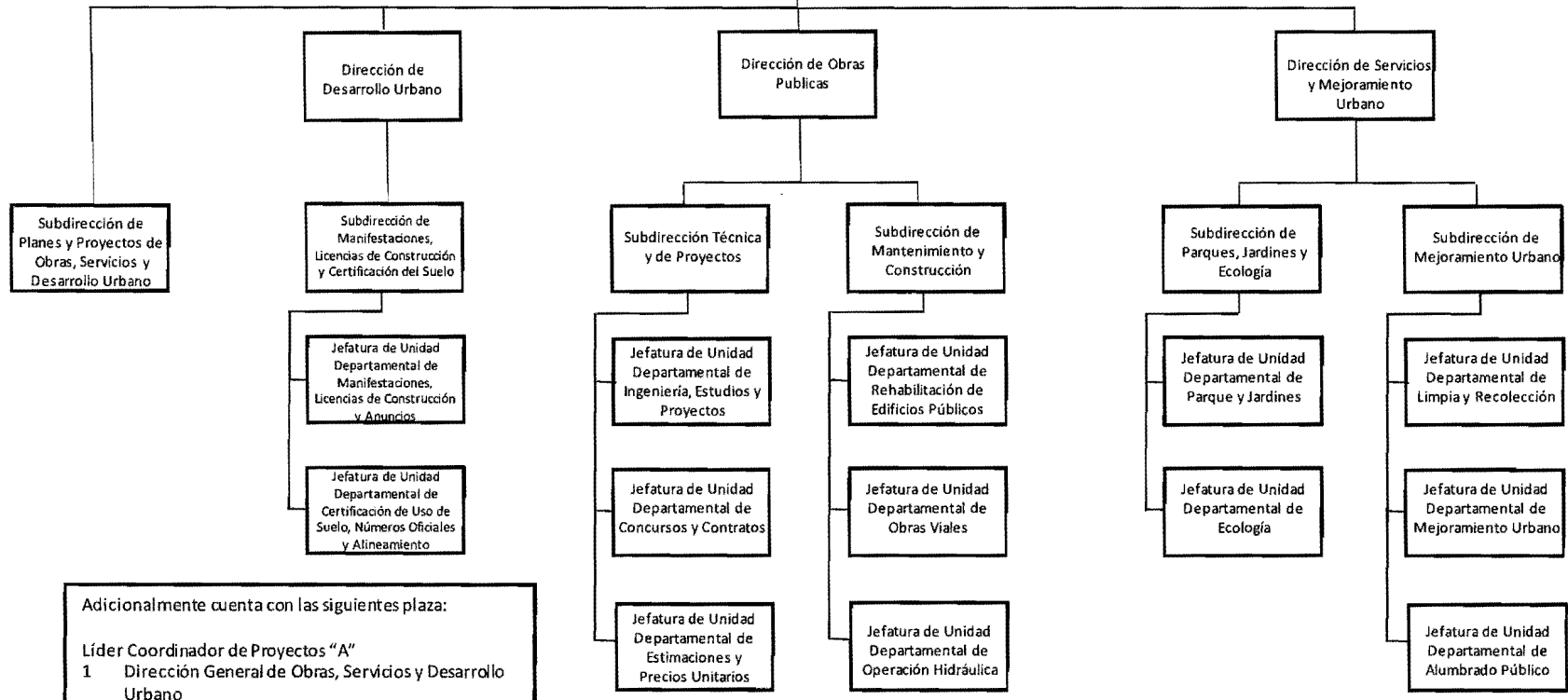
Año 2010

Páginas 213 a 227.

Anexos

Se anexa organigrama de las sub áreas de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

**Dirección General de
Obras, Servicios y
Desarrollo Urbano**



Adicionalmente cuenta con las siguientes plaza:

Líder Coordinador de Proyectos "A"

1 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

Enlace "A"

2 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

1 Dirección de Desarrollo Urbano

1 Dirección de Servicios y Mejoramiento Urbano

